

EL PLAN DEBE SER REVISADO Y GARANTIZAR COMPETENCIA

AMX no venderá en *fast track*: IFT

• El instituto tiene hasta 120 días para hacer el análisis.

Claudia Juárez

REVISION IMPLICA QUE SE RESTAURE COMPETENCIA EN EL SECTOR

Rechaza IFT aval *fast track* a plan de AMX

De encontrar condiciones complejas en el plan de venta de activos de la telefónica, el regulador podría solicitar 90 días más para su análisis

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

LA APROBACIÓN del plan de desincorporación de activos de **America Móvil** por el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** no será en *fast track*; ésta aún no presenta su plan al Instituto, de acuerdo con María Elena Estavillo, comisionada del órgano regulador.

“El 12 transitorio establece un procedimiento detallado del plan que pudiera presentar el agente económico preponderante. No lo veo tan *fast track*, tiene diferentes etapas a agotar”, explicó.

En el marco de su participación en el Globalcom 2014, María Elena Estavillo dijo que una vez que

América **Móvil** presente su plan de desincorporación iniciará la etapa de revisión de la propuesta, y uno de los requisitos para ser autorizado es que se restauren condiciones de competencia.

“No es revisar nada más que la participación del agente preponderante quede por debajo de 50%, sino que el plan propuesto logre condiciones de competencia en los mercados”, abundó.

La nueva ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, que entra en vigor el próximo 13 de agosto, da al **IFT** un plazo de hasta 120 días naturales para analizar, evaluar y en su caso aprobar el plan que proponga el preponderante.

La ley consideró una plazo adi-

cional para el **IFT** de hasta por 90 días naturales en caso de que el regulador lo considere necesario.

Estavillo comentó: “Tenemos que hacer la valoración de competencia, que es muy compleja, si impacta en diferentes mercados; se tiene que hacer por cada uno y se tomará el plazo previsto. Si hubiera condiciones complejas tendríamos que hacer uso de la extensión del plazo, pero aún no conocemos el plan”.

En cuanto a la investigación que debe iniciar el **IFT** en el mercado de televisión restringida para determinar la existencia agentes con poder sustancial de mercado, la comisionada refirió que el **IFT** ya



Fecha 17.07.2014	Sección Empresas y Negocios	Página PP-19
---------------------	--------------------------------	-----------------

“No es revisar que la participación del preponderante quede por debajo de 50%, sino que el plan propuesto logre condiciones de competencia en los mercados”.

inició los preparativos.

A LA EXPECTATIVA

Miguel Calderón, vicepresidente de regulación de Telefónica, expresó que el plan de desincorporación de activos de AMX podría aprobarse en tan sólo cinco meses y ejecutarse en menos de un año.

Añadió que, según la experiencia internacional, las regulaciones asimétricas impuestas a los agentes económicos preponderantes tardan entre cuatro y cinco años para fomentar un verdadero equilibrio en el mercado de las telecomunicaciones.

Gerardo Soria, presidente del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (Idet) comentó que el nuevo entrante que resulte de la compra de activos de AMX podría tener poder sustancial de inmediato y el **IFT** podrá fijar precios. “Siendo así, quién sabe que tan atractivo será el negocio”.

cjescalona@eleconomista.com.mx